GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026		Hasta:	30/06/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600019036		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA – NO PLURALIDAD DE OFERENTES		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16970		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			24/03/2026		
OBJETO: RENOVACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES OPUS					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA	NOMBRE:		FACSA INGENIERIA S.A.S.		
	NIT		900.612.274-2		
VALOR [$]:	INICIAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($34.433.840) IVA INCLUIDO.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($34.433.840) IVA INCLUIDO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066637		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			24/03/2026	24/03/2028	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	24/03/2028	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	24/03/2028	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	PABLO TOMÁS BETANCUR ARANGO C.C – 1.036.944.370
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	13,41%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100 %

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Por tratarse de la prestación de un servicio de soporte, se determina el % de ejecución del periodo, conforme con el tiempo de ejecución en relación con el tiempo total de ejecución de los trabajos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato atiende una necesidad funcional y estratégica de la Secretaría de Infraestructura Física, dado que la herramienta OPUS soporta la elaboración de análisis de precios unitarios, la estructuración de presupuestos oficiales y el cálculo de costos de obra, actividades esenciales para la gestión de los procesos de infraestructura del Departamento. En esa medida, el alcance contractual comprende la continuidad del licenciamiento, la actualización del aplicativo a las versiones liberadas por el fabricante, la actualización de bases de datos para Colombia, el soporte técnico requerido y el acompañamiento para garantizar su adecuado funcionamiento en la infraestructura tecnológica de la Entidad. Asimismo, el proceso fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, en atención a que FACSA Ingeniería S.A.S. ostenta la distribución exclusiva del software OPUS en Colombia, circunstancia que sustenta la idoneidad técnica y jurídica del contratista para la ejecución del objeto contractual. Durante el período informado no se presentan novedades adicionales de carácter técnico, administrativo, jurídico o financiero, por lo que la ejecución se desarrolla conforme a las condiciones inicialmente definidas.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actualización de la versión del software OPUS, con las nuevas versiones y/o parches liberados durante el periodo de duración de la suscripción, garantizando que su organización cuente con las mejoras funcionales y técnicas realizadas en cada uno de los módulos del producto.	3.97%	13,41%	Licencias actualizadas para el programa OPUS en su última versión	Se adelantan gestiones administrativas ante la Dirección de Tecnología e Información para proceder a realizar las actualizaciones disponibles a la fecha.
Soporte telefónico ilimitado de primer nivel, durante el tiempo de duración del contrato de mantenimiento, mediante canal definido por la Gobernación de Antioquia.	3.97%	13,41%	Solicitudes de la entidad atendidas a satisfacción	El contratista ha cumplido con la obligación contractual ante los requerimientos de la entidad; no obstante, el canal de atención debe permanecer disponible durante toda la ejecución contractual.
Contar medios para la instalación del software actualizados con la última versión instalada.	3.97%	13,41%	Software instalados en su última versión a satisfacción.	Se adelantan gestiones administrativas ante la Dirección de Tecnología e Información para proceder a realizar las actualizaciones disponibles a la fecha.
Aportar la documentación técnica y de usuario del software actualizada de acuerdo con la última versión instalada.	3.97%	13,41%	Manual técnico y de usuario actualizado, entregado	Su materialización se dará cuando se efectúe una

			conforme a la última versión instalada.	actualización o instalación de una nueva versión del software.
Brindar apoyo permanente del equipo de servicio y soporte del contratista, para resolver inquietudes y solicitar apoyo en el manejo operativo y en la correcta aplicación en el software.	3.97%	13,41%	Registros de atención, correos electrónicos, tickets, actas o constancias de soporte brindado.	Durante el período informado no se presentaron solicitudes de acompañamiento o soporte especializado por parte de la Entidad.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.	3.97%	13,41%	Informes de ejecución, comunicaciones y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.	Obligación de carácter transversal y permanente durante toda la ejecución contractual.
Allegar la Garantía Única con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual.	100%	100%	Póliza de Garantía Única y constancia de aprobación por parte de la Entidad.	Obligación cumplida para el inicio de la ejecución contractual, conforme a los documentos contractuales.
Conservar las funcionalidades y características identificadas existentes en el sistema.	3.97%	13,41%	Actas, reportes técnicos o verificaciones funcionales del sistema.	Durante el período informado no se realizaron intervenciones, actualizaciones o cambios que afecten la operación actual del sistema.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios y documentos previos.	3.97%	13,41%	Documentos contractuales, soportes de capacidad operativa y evidencias de	Obligación permanente; se entiende satisfecha con la disposición de los recursos

			disponibilidad de los medios requeridos para la ejecución.	requeridos para atender las obligaciones contractuales.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	3.97%	13,41%	Correos electrónicos, actas, requerimientos y respuestas emitidas a la supervisión.	El contratista atiende oportunamente a los requerimientos realizados por parte de la entidad.
Poner a consideración y aprobación del líder técnico y de los usuarios finales los cambios a realizar cuando se hagan actualizaciones del sistema.	3.97%	13,41%	Actas de aprobación, correos electrónicos o vistos buenos del líder técnico y de los usuarios finales.	Durante el período informado no se presentaron cambios o actualizaciones del sistema que requirieran validación y aprobación.
Brindar la trasferencia de conocimiento sobre el manejo del aplicativo ante las nuevas actualizaciones y desarrollos.	3.97%	13,41%	Listados de asistencia, actas, memorias o registros de capacitación y transferencia de conocimiento.	Esta obligación se activará en la medida en que se implementen nuevas actualizaciones o desarrollos en el aplicativo.
Mantener actualizada la documentación del sistema, tanto a nivel de usuario final como en los aspectos técnicos y de administración del sistema.	3.97%	13,41%	Documentación técnica y funcional actualizada, control de versiones y soportes de entrega.	Durante el período informado no se efectuaron cambios que implicaran actualización documental.
Asesorar al Departamento en el planteamiento de cambios de plataforma (en cualquiera de sus componentes), con los respectivos análisis de los riesgos y beneficios.	3.97%	13,41%	Conceptos técnicos, informes, análisis o comunicaciones emitidas por el contratista.	Durante el período informado no se requirió asesoría específica sobre cambios de plataforma.

Realizar sugerencias o recomendaciones que permitan optimizar el uso del sistema y aumentar la productividad en los procesos que soporta.	3.97%	13,41%	Informes, conceptos, correos o mesas de trabajo con recomendaciones emitidas por el contratista.	Durante el período informado no se formularon recomendaciones adicionales, en razón a que no se presentaron requerimientos operativos que lo demandaran.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	3.97%	13,41%	Comunicaciones remitidas a la supervisión, informes de novedad o actas de seguimiento.	Durante el período informado no se reportaron anomalías, inconvenientes o dificultades de carácter social o ambiental relacionadas con la ejecución del contrato.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	3.97%	13,41%	Informes, comunicaciones y demás soportes que evidencien actuaciones relacionadas con el objeto contractual.	A la fecha del período informado no se evidencian obligaciones adicionales distintas a las expresamente pactadas y a las derivadas de la ejecución normal del contrato.
TOTAL	**3.97%**	**13,41%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Por tratarse de la prestación de un servicio de soporte, se determina el % de ejecución del periodo, conforme con el tiempo de ejecución en relación con el tiempo total de ejecución de los trabajos. Las obligaciones satisfechas al 100% corresponden a un hito contractual previamente cumplido.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

De conformidad con los requerimientos establecidos en los estudios previos, documentos precontractuales y la minuta contractual, a la fecha no se presentan novedades, incumplimientos ni situaciones que afecten la adecuada ejecución del contrato en relación con el componente SST. En este sentido, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones aplicables en esta materia y, de igual forma, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a los soportes allegados para el período objeto de seguimiento.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Póliza o Garantía Única aprobada y soportes de sus modificaciones o ampliaciones, cuando aplique.	Se evidenció la constitución de la garantía para el inicio del plazo contractual; deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución y sus eventuales modificaciones.
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción de la supervisión y soportes exigidos para el trámite de pago.	Los documentos deberán aportarse en cada trámite de pago conforme a la cláusula octava del contrato.
Suministrar los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Evidencia de disponibilidad de personal, equipos, herramientas y canales de atención	No se reportan limitaciones de capacidad operativa ni de medios para la adecuada

		requeridos para la ejecución.	ejecución del contrato.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas de la Gobernación de Antioquia.	CUMPLE	Autoevaluación SG-SST vigente, soportes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás documentos SST aplicables.	A la fecha no se presentan novedades en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	CUMPLE	Certificación de pago de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal o revisor fiscal, con planilla del período.	El contratista se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos, actas, requerimientos y respuestas emitidas durante la ejecución contractual.	Las instrucciones impartidas por la supervisión han sido atendidas oportunamente, sin observaciones a la fecha.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Informes de supervisión, comunicaciones del contratista y actas de seguimiento.	A la fecha no se han reportado anomalías, inconvenientes o dificultades en materia social o ambiental.

La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad y el contratista deberá salvaguardar la información recolectada y suministrada, responsabilizarse por la información entregada y suministrar información veraz, completa y correcta.	CUMPLE	Cláusulas contractuales suscritas, comunicaciones oficiales y controles sobre el manejo de la información.	No se evidencian incidentes de uso indebido, divulgación o tratamiento inadecuado de la información.
Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Factura, RUT, liquidación de deducciones y demás soportes tributarios aplicables.	Los tributos y deducciones a cargo del contratista se aplicarán conforme al régimen tributario y a lo pactado contractualmente. Es obligación del contratista cumplir con todos los tributos a cargo a razón de la celebración del presente contrato.
El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces se encuentran incursos en listas restrictivas o en actividades relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o inasistencia alimentaria.	CUMPLE	Suscripción del contrato y documentos que reposan en el expediente contractual.	No se evidencian situaciones sobrevinientes que afecten la continuidad contractual en esta materia.
Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Certificado de registro del software, soportes de licenciamiento y documentación contractual asociada.	Se mantiene el uso del software dentro de los términos autorizados, sin observaciones por vulneración de derechos de autor.

De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del municipio de Medellín que será donde se preste el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Registro o soporte de inscripción en Industria y Comercio, cuando aplique.	Obligación sujeta al régimen tributario aplicable; a la fecha no se presentan observaciones por este concepto.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente contractual, informes de supervisión y demás soportes de ejecución.	No se evidencian incumplimientos adicionales relacionados con la naturaleza y objeto del contrato.
TOTAL			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Comprobante de egreso	La entidad realizó todos los trámites pertinentes para el desembolso del pago de acuerdo con la cláusula octava del contrato.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales además de cumplir todas las obligaciones previstas en el presente estudio previo.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a todas las clausulas contractuales presentes en el contrato.
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos

CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.		solicitudes y peticiones	
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Comprobante de egreso	La entidad realizó todos los trámites pertinentes para el desembolso del pago de acuerdo con la cláusula octava del contrato.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones, capacitaciones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante, Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Oficio 2026020009166 – Designación de supervisor	Mediante oficio 2026020009166 se designa a Pablo Tomas Betancur Arango como supervisor del contrato
Poner a disposición del contratista el recurso técnico para realizar las actualizaciones del software y la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Casos MEGANT y disponibilidad equipo técnicos de las TIC'S	Se encuentran adelantando todos los trámites correspondientes ante la Dirección de Tecnología e Información para proceder con las actualizaciones del sistema.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos, informes de seguimiento solicitudes y peticiones, capacitaciones	La entidad adelanta todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento de acuerdo con los parámetros establecidos

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 34.433.840	$ 0		$ 34.433.840
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	0 $
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 34.433.840	$ 0	$ 0	$ 34.433.840
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 34.433.840	$ 0	$ 0	$ 34.433.840
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 34.433.840	$ 0	$ 0	$ 34.433.840
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/01/2026	$34.433.840		N/A		$34.433.840	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	16/04/2026		$34.433.840	N/A	$34.433.840	0	
TOTALES		$34.433.840	$34.433.840	N/A	$34.433.840		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según

el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Oficio certificado suscrito por el contratista con fecha de 30/06/2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se realizó una reunión de inicio y coordinación el 29 de abril de 2026 entre FACSA Ingeniería y la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, la cual tuvo como objetivo principal establecer las directrices para la ejecución del contrato de soporte, actualización y capacitación del software OPUS. Durante el encuentro, se analizaron las dificultades previas de coordinación que habían impedido realizar actualizaciones, por lo que FACSA recomendó migrar la instalación del software a una modalidad de red o escritorio remoto para centralizar la base de datos, evitar incidencias operativas y optimizar el soporte técnico. Como compromisos principales para avanzar en la implementación, se acordó verificar primero la disponibilidad operativa del servidor actual, gestionar la transición hacia este modelo de trabajo centralizado y, una vez definida la infraestructura, coordinar con el proveedor la programación de una capacitación integral de 12 horas para los usuarios.

Mediante el radicado No. 2026020016963 del 07 de mayo de 2026 , la Secretaría de Infraestructura Física solicitó a la Dirección de Tecnología e Información la asignación de un enlace técnico, la verificación del servidor y la habilitación de accesos VPN para el funcionamiento del software OPUS. En respuesta, a través del radicado No. 2026020017984 del 14 de mayo de 2026 , dicha Dirección confirmó que el servidor ANTWAP146 se encuentra operativo bajo el manejo de ingenieros designados para coordinar los accesos con el contratista , e indicó que la configuración de la red VPN debe gestionarse abriendo un caso en la mesa de servicios Megant.

En atención a esta directriz, el 01 de junio de 2026 se remitió una comunicación oficial vía correo electrónico a los enlaces técnicos designados por la Dirección de Tecnología e Información. En esta gestión se requirió, por un lado, la entrega de las credenciales del correo administrador (opus@antioquia.gov.co) para que la Secretaría de Infraestructura Física pueda verificar y gestionar eficientemente las 10 licencias provistas por FACSA Ingeniería; y por otro lado, el agendamiento de una mesa técnica conjunta con el contratista para coordinar la correcta actualización y funcionamiento del software en el servidor asignado.

Posteriormente, ante la ausencia de una respuesta a la comunicación inicial, se envió un segundo correo electrónico reiterando la solicitud. En este seguimiento se enfatizó la urgencia de concretar el espacio de trabajo conjunto y obtener los accesos requeridos, subrayando que esta coordinación técnica es indispensable para avanzar con las actividades del Contrato 4600019036 de 2026 y mitigar cualquier riesgo de retraso en la ejecución de la implementación y las capacitaciones pendientes.

9. ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma el presente informe el 08/07/2026

PABLO TOMAS BETANCUR ARANGO
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUPERVISOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jhony Stiven Mira Gallo – Profesional Universitario – Apoyo a la supervisión.		08/07/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

FACSA
INGENIERÍA S.A.S
Servicios de Construcción e Interventoría

Envigado, 30 de Junio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **GLORIA PATRICIA TOBÓN FLÓREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 42.878.181 expedida en Envigado, en mi condición de Representante Legal de la empresa **FACSA INGENIERÍA S.A.S**, identificada con **NIT 900.612.274-2**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA TOBON FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-22, 09:23:24 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	FACSA INGENIERIA SAS
NIT	NI 900612274
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85779368
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	411209211
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.592.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 900
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 560.400	$ 1.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 140.100	$ 500
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 210.200	$ 700
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 45.800	$ 200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	$ 350.300	$ 1.100
		SubTotales:		$ 1.587.000	$ 5.100
		Total a Pagar:			$ 1.592.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-22, 09:33:17 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85779368

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 22/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FACSA INGENIERIA SAS		
Documento	NI900612274	**Dirección**	CL 40F SUR #39 A - 02 INT H8
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2085286
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TOBON FLOREZ GLORIA PATRICIA	**Identificación**	CC 42878181
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017228774	MARLEIDIS PALACIOS GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 15437648	LUIS ALBERTO GOENAGA PELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.502.000	$ 560.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.502.000	$ 140.100	0,522	$ 3.502.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.502.000	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.900
CC 42878181	GLORIA PATRICIA TOBON FLOREZ	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 3.502.000	$ 140.100	0,522	$ 3.502.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.502.000	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.252.905	$ 8.754.905	$ 8.754.905	$ 8.754.905	$ 840.600	$ 350.300	$ 45.800	$ 350.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.587.000	$ 5.100	$ 1.592.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.